



DECRETO ALCALDICIO N° 2866

AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUINOA, 02 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 509 de fecha 01.10.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"REPOSICIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO PARTICULAR JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA"**. Se adjuntan Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Resolución Exenta N° 1583 de SEREMI Salud, Formatos y Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 713 de fecha 30.09.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZÁSE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"REPOSICIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO PARTICULAR JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA"**.

APRUÉBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Resolución Exenta N°555 de fecha 01.08.2019.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a las cuentas: 215.31.02.004.002 "CONSERVACIÓN DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE" y 215.31.02.004.002 "OTROS GASTOS", según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 713 de fecha 30.09.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/CD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE